

**PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal**

Retiro, 04 de enero de 2010.

DECRETO EXENTO N° 010 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Manuel Ibáñez Valladares, con domicilio en Melocoton, comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para casino".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Manuel Ibáñez Valladares

RUT: N° 11.288.582-k

DOMICILIO: Melocoton

BENEFICIO: Baile

SECTOR : Melocoton

LOCAL: casino del Sector

DIA Y HORARIO: Baile Sábado 09 de Enero de 2010 desde las 21:00 a 24:00 hrs Domingo 10 de Enero de 2009 desde las 00:01 a 04:30 A.M y desde las 21:01 a 24:00.

MOTIVO: "Reunir fondos para casino".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Manuel Ibáñez Valladares** RUN. N° 11.288.582-k, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un baile en el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



ALCALDE PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

ECC/GBT/IVC.

DISTRIBUCION:

1.-Secretaria Municipal